

000011

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA  
FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA), POR LA DE FIORE  
REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA), por la de FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA), aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003388 el 08 AGO 1994
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ricardo Fiore Garay, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0003388 de 08 AGO 1994, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIOREPSA), por la de FIORE REPRESENTACIONES S.A. (FIORESA), a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 08 de agosto de 1994

AJT/CMdeL

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

ORL